

## **DECRETO Nº 322/**

LAJA: febrero 02 de 2011.-

## **VISTOS:**

- 1. Solicitud de pedido Nº54 de fecha 31.01.2011.-
- 2. Cotización de obras
- 3. Presupuesto mantenimiento y reparaciones 2011.
- 4. Ley Nº19.886. De Compras y Contratación Pública,
- 5. Las Facultades Que Me Confiere La Ley Nº 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad habilitar y equipar el liceo técnico profesional de Laja.
- 2. Que la adquisición es una compra inferior a 10 UTM.

## **RESUELVO:**

- 1. ADQUIERASE bajo modalidad de trato directo, la compra de "MELAMINAS PARA MUEBLES LABORATORIO LICEO TECNICO PROFESIONAL" a la empresa SODIMAC S.A., Rut 96.792.430-K por la suma de \$169.441.- (ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos) con IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el articulo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2. **EMITASE** la orden de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 06, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MODELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIAMUNICIPAL

VFT/MGV/JTC/LMHV \*02/02/2011

**DISTRIBUCION:/** 

- Secretaría municipal

- Secretaría Dpto. Educación (3)

- Control Interno

- Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE